

Acta de Tribunal de Penas
Liga Interbalsearia
Fallo N° 7

Partido: U. Solymar vs San José Categoría 2008 (7 años), 4ª Fecha del Apertura. Jugado 21/04/2016

Asunto: Expulsión de Jugador y Suspensión del partido por incidentes.

Visto:

1. que el partido es suspendido faltando 6 minutos para terminar por incidentes entre los parciales,
2. que se pide nota aclaratoria, al árbitro de su decisión ya que en el formulario no había narrado los motivos con claridad,
3. se realiza careo entre los delegados actuantes en dicho encuentro.

Resultando:

1. Según árbitro: un jugador de U. Solymar es expulsado por agresión, suspende el partido al no tener garantías de que el mismo culminara en buenos términos, identifica a un parcial de San José al que lo expulsa por provocar al Dt y su Ayudante y algunos parciales de U.Solymar,
2. Del careo surge: ambos delegados concuerdan que fue por el parcial de San José y los incidentes que generó que se suspende el partido, que luego de la agresión del jugador de U. Solymar al jugador de San José se quedaron las “caldeadas”, no hubo invasión de parciales al terreno de juego y que todas las discusiones entre los parciales fueron fuera del mismo y que se identifica que el parcial de San José en cuestión es el mismo que generó hechos graves al final del campeonato anterior 2015 en la cancha de Lagomar.
3. San José está cumpliendo pena por incidentes graves el año pasado generados por esta categoría configurándose la causal de “Reincidencia”

Resolución:

1. Suspensión por 2 fechas al jugador de U.Solymar N° 31 Valentín Alvarez. Art. 12 inc e ONFI,
2. Multa de 2 UR a San José por parcial expulsado. Art. 75 LIBF,
3. La categoría 2008 (8 años) de San José pierde los puntos en disputa (3 puntos). El resultado pasa a ser 2 a 0 a favor de U. Solymar. Art. 13 ONFI,
4. Suspensión por 1 (una) fecha de los derechos locatarios a San José, la misma se cumplirá inmediatamente luego que termine de cumplir con las suspensiones que aún le queden pendientes de las sanciones impuestas en la temporada 2015.

Fecha: 28 de abril de 2016

Por Tribunal de Penas:

Willam Gallo

Marcelo Camp

Adrian Ortiz